

Cuenca, 28 de junio de 2019

Señor Doctor

Yaku Pérez Guartambel
PREFECTO PROVINCIAL DEL AZUAY
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA GPTOURS



Dr. Eduardo E. Palacios Sacolo
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

De mi consideración.

A través del presente pongo en su conocimiento, en calidad de Presidente de la Compañía de Economía Mixta GPATOURS, mi renuncia con carácter de irrevocable al cargo de Gerente General de la referida compañía, mismo que lo vengo ejerciendo desde el 14 de mayo de 2018.

Es necesario mencionar que esta decisión responde a motivos de índole personal, en este sentido agradezco inmensamente el apoyo y el espacio brindado en este tiempo para ejercer el cargo mencionado.

Le auguro éxitos en sus funciones en beneficio de las Azuayas y los Azuayos.

Atentamente.

Abg. Daniel Borrero Maldonado

N° TRAMITE: 81355-0041-19
DOCUMENTO: Renuncia
EXP: 143253
25/10/19 09:0

NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la Ley Notarial doy fe que la copia que antecede en una
hojas es igual al original que me fue presentado para
su contratación
Cuenta a 22 OCT 2019
Dr. Eduardo E. Palacios Sacolo
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA

Recibido
28 JUN. 2019
13:22
a Hojales

BRUNNEN

BRUNNEN

TRAMITE: 3860-I-2019

Oficio No. GPA-PREFECTURA-2019-2605-OF

Cuenca de Guapondelig, Julio 26 del Año Andino 5528/Colonial 2019



Dr. Eduardo E. Palacios Saento
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

Abogado
Daniel Borrero Maldonado,
Ciudad.-

De mi consideración:

Acuso recibo de su Oficio s/n de 28 de junio de 2019 en el que da a conocer su renuncia irrevocable al cargo de Gerente General de la Compañía de Economía Mixta GPATOURS.

En mi calidad de Prefecto de la Provincia del Azuay y Presidente del Directorio de la Compañía de Economía Mixta GPATOURS, me permito comunicar a usted que, en sesión de fecha 26 de julio de 2019, al tratar el punto 3 del Orden del Día, el Directorio de la Compañía; por unanimidad resolvió aceptar su renuncia al cargo de Gerente de la Compañía de Economía Mixta GPATOURS.

A nombre del Gobierno Provincial del Azuay, deseo expresar nuestro agradecimiento por los servicios prestados.

Conocedores de su espíritu de servicio y entrega a la comunidad, le auguramos el mayor de los éxitos en esta nueva etapa de su vida profesional.

Atentamente,



Dr. Yaku Pérez Guartambel,
PREFECTO
GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY

Código H1.5

Tania P.

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la Ley Notarial doy fe que la copia que antecede en One
foja(s) es igual al original que me fue presentado para
su confrontación.
Cuenca, 22 OCT 2019
Dr. Eduardo E. Palacios Saento
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA

Tomás Ordóñez 8-69 y Bolívar
(593) 07 2 842 588
Cuenca - Ecuador

ESPANOL EN BLANCO

ESPANOL EN BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 15541



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: RENUNCIA AL NOMBRAMIENTO GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	12921
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/10/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2556
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DE LA RENUNCIA:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA GPATOURS
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR RENUNCIANTE	BORRERO MALDONADO DANIEL ESTEBAN
IDENTIFICACIÓN	0104131552
CARGO:	GERENTE GENERAL

3. DATOS ADICIONALES:

SE TOMA NOTA DE LA RENUNCIA AL CARGO DE GERENTE GENERAL, DE LA "COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA GPATOURS" AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE FECHA 06 DE JUNIO DEL 2018, CON EL NÚMERO 1351, A FAVOR DEL SEÑOR BORRERO MALDONADO DANIEL ESTEBAN.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 23 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2019

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

